

RESOLUCIÓN MÉRITOS A CONSIDERAR DENTRO DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI PARA LA CONVOCATORIA DE MAYO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE LOS CURSOS 2009/2010 Y 2010/2011

(Acuerdo Comisión de Seguimiento del documento sobre el incentivo a la calidad del personal docente e investigador permanente con dedicación a tiempo completo de la Universidad de Castilla – La Mancha de fecha 17 de noviembre de 2010)

En la evaluación del incentivo de la calidad correspondiente a los cursos 2009/2010 y 2010/2011, convocatoria del 25 de mayo de 2012, y debido al carácter temporal de las enseñanzas por la convergencia a grados y máster, se incluyen como actividades dentro del incentivo, las que se indican a continuación

APARTADO A: DEDICACIÓN ACADÉMICA

En este apartado también se considerarán las siguientes actividades realizadas por un profesor:

- Docencia en las enseñanzas de grado que deberán incluirse en el apartado de créditos de primer y segundo ciclo
- Docencia en las enseñanzas de máster oficial, que deberán incluirse en el apartado de créditos de tercer ciclo.
- Dirección de trabajos de fin de grado/fin de master, que deberán incluirse en el apartado de proyectos de fin de carrera
- Dirección y Secretaría de programas de máster oficial (con o sin mención de calidad), que deberán incluirse en el apartado de Dirección y Secretaría de programas de Doctorado (con o sin mención de calidad)

APARTADO C: MÉRITOS RELEVANTES ASOCIADOS A LA DOCENCIA, AL EEES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UCLM Y A LA GESTIÓN

En este apartado también se considerarán las siguientes actividades realizadas por un profesor:

En el apartado “Aportaciones creativas a la docencia universitaria”:

- Participación en programas de tutorías personalizadas (asignaturas de grado o máster) , que deberá incluirse en el apartado Participación en programas de tutorías personalizadas (asignaturas 1er y 2º ciclo, Universidad de Mayores “José Saramago” o Mayores de 25 años)

En el apartado “Implantación del EEES e internacionalización de la UCLM”:

- Participación en programas de máster oficial en otras universidades, que deberá incluirse en el apartado Participación en programas de 3^{er} ciclo en otras universidades
- Participación en Tribunal de tesis de máster que deberá incluirse en el apartado de Participación en Tribunal de trabajos de investigación de Doctorado y DEAs

- Participación en Tribunal de trabajo de fin de grado que deberá incluirse en el apartado de Participación en Tribunal de PFC

En el apartado “Participación institucional”:

- Coordinador de curso o máster, que deberá incluirse en el apartado de Miembro, con participación acreditada, de comités de evaluación y/o acreditación de titulaciones